Antecedentes.

Con el triunfo de la Revolución, comienzan a producirse cambios de gran trascendencia y profundidad en lo económico, político y social. El desarrollo acelerado de la salud pública cubana determinó cambios en las Escuelas y programas de Enfermería, constituyendo la formación de recursos humanos de la profesión el objeto de atención prioritaria para asegurar el trabajo eficiente de la red de instituciones del país.

Desde la década del 1970:

* Estaban vigentes diferentes planes de estudio para el Técnico Medio en Enfermería, ajustados al nivel de ingreso de los estudiantes y al perfil de salida técnico profesional, con ingreso proveniente de noveno y doce grado y un perfil de salida en Enfermería General.
* La especialización de los técnicos medios se realizaba mediante los cursos post-básicos, que llegó a abarcar catorce perfiles diferentes según las necesidades de los niveles de atención, las funciones de enfermería y los programas de salud vigentes.
* Se elaboró un nuevo plan de estudio de Licenciatura en Enfermería en el ámbito universitario por cursos por encuentros para trabajadores; es decir, para enfermeros técnicos en ejercicio de la profesión, con duración de cuatro años, y posteriormente se aumentó a cinco años, extendiéndose este plan de estudio a todos los Centros de Educación Médica Superior.
* Se inició un nuevo plan de estudio de licenciatura en enfermería de nivel universitario con cinco años de duración para alumnos provenientes de pre universitario sin estudios previos de enfermería.
* Al iniciarse el siglo XXI se mantienen las dos variantes en la formación de estudiantes de Licenciatura en Enfermería: Curso Regular Diurno (C.R.D.) y Curso para Trabajadores por encuentros (C.P.T.).
* En el año 2001 se introduce el plan emergente para la formación de los técnicos de enfermería en la provincia Ciudad de La Habana.
* En la actualidad se implementa el plan de estudios para la formación de técnicos de enfermería con nivel de ingreso de noveno y doce grado y el curso regular diurno y CPE para la licenciatura en su modalidad de plan D, con cinco y cuatro años de duración respectivamente.

La formación en Enfermería en particular ha sido objeto de este proceso sostenido de cambios, que ha propiciado que contribuya al logro de indicadores que avalan la eficiencia y eficacia de nuestro Sistema Nacional de Salud.

La Educación Superior en Cuba, desde el siglo pasado, ha sufrido transformaciones evidenciándose la tendencia al incremento de cobertura para el ingreso del mayor número de personas y satisfacer las demandas de una sociedad científicamente creciente. En aras de cumplir con los estándares que exigen este nivel de formación a nivel internacional y la diversificación de este nivel de enseñanza, planteado especialmente por la UNESCO y el Banco Mundial, se realiza el rediseño de planes y programas de estudio.

El MINSAP como organismo formador, no está ajeno a estas transformaciones y para cumplir con la demanda de atención a la población, usuaria de los servicios de Enfermería, inicia el diseño y propone el plan de estudios del Técnico Superior de Ciclo Corto en Enfermería.

Resultante del análisis de los documentos normativos emitidos por el MES, se identifican como regularidades imprescindibles para el diseño de este tipo de plan de estudio clasificado en el nivel CINE 5, las siguientes:

* Deben poseer un elevado componente práctico dirigido a la necesidad de servicios específicos.
* Poseer carácter flexible y adaptable a las necesidades de los servicios, así como lo referente a las vías de ingreso.
* Debe establecer una diferenciación en el tiempo de formación con respecto a los planes vigentes, que genere niveles de motivación del interesado y de satisfacción de los empleadores en la cobertura a servicios específicos.
* Debe facilitar la inserción en la vida laboral y la continuidad de estudios superiores (CINE 6 del 2011).
* Permitir la inserción de jóvenes y adultos vinculados o no laboralmente que deseen cursarlo por interés personal o de una institución o servicio específico y/o especializado con nivel de 12 grado y procedente de la Educación Técnica y Profesional.

Resulta conveniente mantener el interés en quela formación de enfermeros del nivel superior se mantenga con una tendencia creciente porque esto contribuye a alcanzar los estándares de excelencia de los servicios y asegurar en mayor medida el desarrollo armónico de las funciones de docencia, asistencia e investigaciones, ofreciendo una vía más apropiada para alcanzar este objetivo en un periodo de tiempo razonable y con estadios intermedios de capacitación, que propicien una adecuación a las condiciones específicas de los involucrados en este proceso formativo y desarrollador.

El resultado que se espera alcanzar se corresponderá con la necesidad del Sistema Nacional de Salud de incrementar cuanti-cualitativamente los recursos humanos que el mismo necesita para continuar el fortalecimiento de la calidad de los servicios que se ofrecen y con ello incrementar los niveles de satisfacción de la población así como su calidad de vida.

**Caracterización General de la Propuesta.**

* Es una formación profesional de avanzada que supera la calificación o preparación del bachiller y técnico medio titulado actualmente, que da respuesta a las necesidades de perfiles específicos.
* Permite al egresado la solución de problemas desde una óptica científico técnica relacionado con la profesión, con dominio particular del área que define su actuación profesional y el acceso al trabajo.
* La titulación obtenida le permitirá ocupar plazas a los egresados en los servicios específicos relacionados con su perfil con diferenciación en su remuneración salarial.
* Nomenclatura del cargo: Enfermero Superior de Ciclo Corto en los perfiles de:
* Materno Infantil.
* Clínico Quirúrgico.
* Cuidados críticos y emergentes.
* Al valorar la precedencia según la vía de ingreso, todos tienen la equivalencia al nivel de 12 grado incluidos los técnicos procedentes de la ETP formados por el sistema, lo que permite la articulación del plan de estudio con las formaciones precedentes biológicas y de formación general.
* Objeto de trabajo. Brindar cuidados de enfermería profesionales específicos a personas que requieran estos, en el Sistema Nacional de Salud en correspondencia con el método científico de la profesión Proceso de Atención de Enfermería.
* Campo de actuación. Cuidados específicos de enfermería en las áreas: Materno Infantil, Clínico Quirúrgico y Cuidados intensivos y emergentes según perfil del egresado.
* Perfil ocupacional. Enfermero Superior de Ciclo Corto con habilidades adquiridas que se desempañará en funciones asistenciales relacionadas con la atención a personas tributarias de cuidados específicos en las áreas Materno Infantil, Clínico Quirúrgico y Cuidados intensivos y emergentes.
* Los contenidos a desarrollar guardaran relación con el programa de estudio Enfermería, que permitan la adquisición de habilidades profesionales generales y específicas relacionadas con las áreas declaradas en el perfil ocupacional del egresado. Estos contenidos expresados en las asignaturas que conforman el plan del proceso docente tienen como base fundamental la formación en valores, científica y humanista desde los fundamentos de la profesión con énfasis en la práctica profesional.
* El Enfermero Superior de Ciclo Corto al estar insertado en la Universidad cumplirá con el principio rector de la educación médica cubana: La educación en el trabajo, donde se establece el vínculo de la teoría con la práctica con un número de horas dedicadas en los servicios, que responden a la adquisición de habilidades específicas en su proceso formativo para el desempeño que requiere este egresado.